



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **616-16**

Salta, 09 NOV 2016
Expediente N° 12.510/16

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Srta. Sonia Rafaela ZERDA, tramita la Licencia Estudiantil por enfermedad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Srta. ZERDA registra inscripción al cursado de "Bioestadística II", "Ciencias Sociales II" y "Docencia en Enfermería", asignaturas correspondientes al cuarto año de la carrera de Enfermería de ésta Facultad.

Que la licencia tramitada cumple con los lineamientos establecidos en la Resolución CS N° 502/12 - Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias Estudiantiles de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

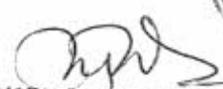
(En Sesión Ordinaria N° 17/16 del 25/10/16)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por otorgada la Licencia Estudiantil por enfermedad, en el marco de la Resolución CS N° 502/12 (Inc. c., Artículo 2°, Anexo I), a la Srta. Sonia Rafaela ZERDA, L.U. N° 611.070 alumna de la carrera de Enfermería de ésta Facultad, desde el 07 al 18 octubre de 2.016.

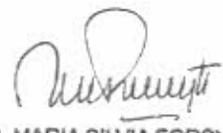
ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: alumna interesada, docentes de las asignaturas "Bioestadística II", "Ciencias Sociales II" y "Docencia en Enfermería", y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad, a sus efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



1


LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa